



BASES CORRIDA FAMILIAR SOPRAVAL LA CALERA 2025

Objetivo:

Incentivar y comprometer a niños/as, adolescentes, adultos y personas mayores a practicar **deporte recreativo** con la finalidad de disfrutar de una actividad que promueve hábitos de vida saludable en familia.

Organizan:

La empresa SopraVal y la Ilustre Municipalidad de La Calera.

Apoyo Logístico:

Se contará con el apoyo logístico de seguridad pública y carabineros, quienes guiarán y resguardarán el orden y desarrollo de la corrida familiar en todo momento, evitando inconvenientes y accidentes.

Inscripciones:

Las inscripciones serán gratuitas y abiertas a todo público a través del sitio web: www.lacalera.cl

Los primeros 300 corredores que retiren su kit de participación el día del evento recibirán de manera gratuita la polera oficial de la corrida.

Fecha de inscripción:

Inicio de inscripciones: lunes 20 de octubre de 2025

Finalización de inscripciones: viernes 07 de noviembre de 2025 a las 11.59 a.m.

Durante la realización de la corrida y el periodo de acreditación, se habilitará un stand de inscripción limitado.

Entrega de Kits:

Se realizará el domingo 09 de noviembre en Estadio Municipal de La Calera, desde las 08:30 hasta las 09:30 horas.

El kit oficial consta de morral con productos oficiales de la corrida y número de corredor.

Además de 300 poleras para los primeros corredores que retiren sus Kits de participación.



Importante: El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en el pecho del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la corrida.

Horario de partida:

1° partida: 09:30 horas. Recorrido 10 K (Aproximadamente)

2° partida: 09:45 horas. Recorrido 5 K (Aproximadamente)

3° partida: 10:00 horas. Recorrido 2 K (Aproximadamente)

Distancias:

Los 2 K Tendrán un giro en U al 1km con señalética de retorno

Los 5 K Tendrán un giro en U a los 2.5 km con señalética de retorno.

Los 10 K Tendrán un giro en U a los 5.0km con señalética de retorno

**Estos trazados estarán disponibles al final de las bases de competencia.*

Recorridos:

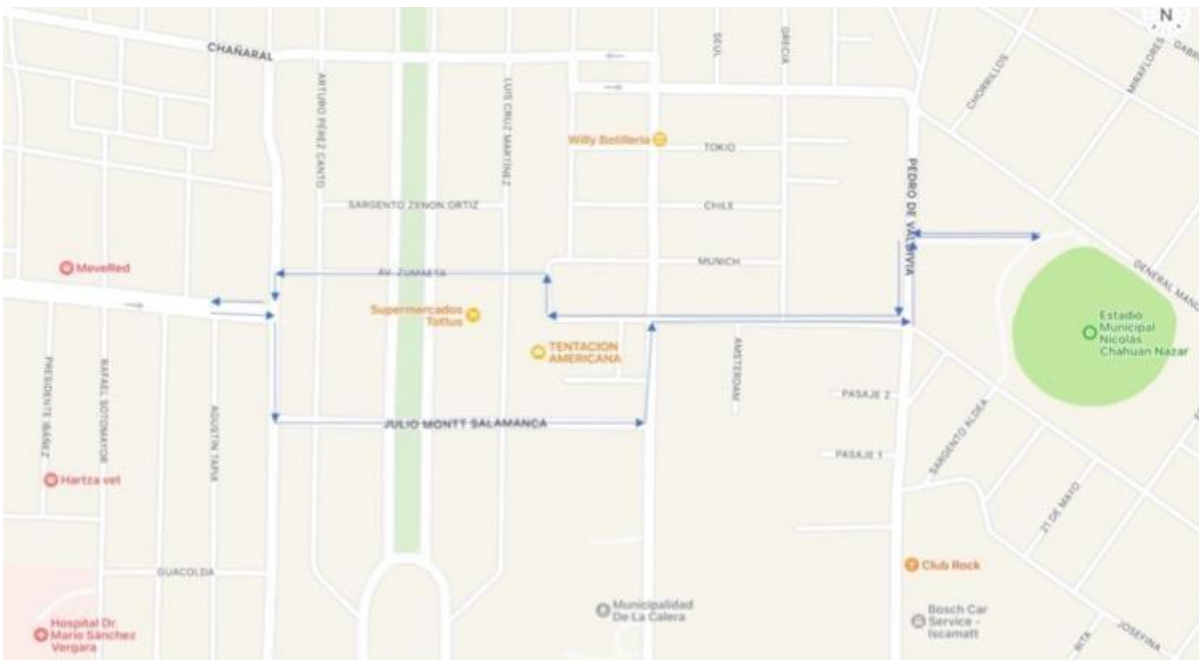
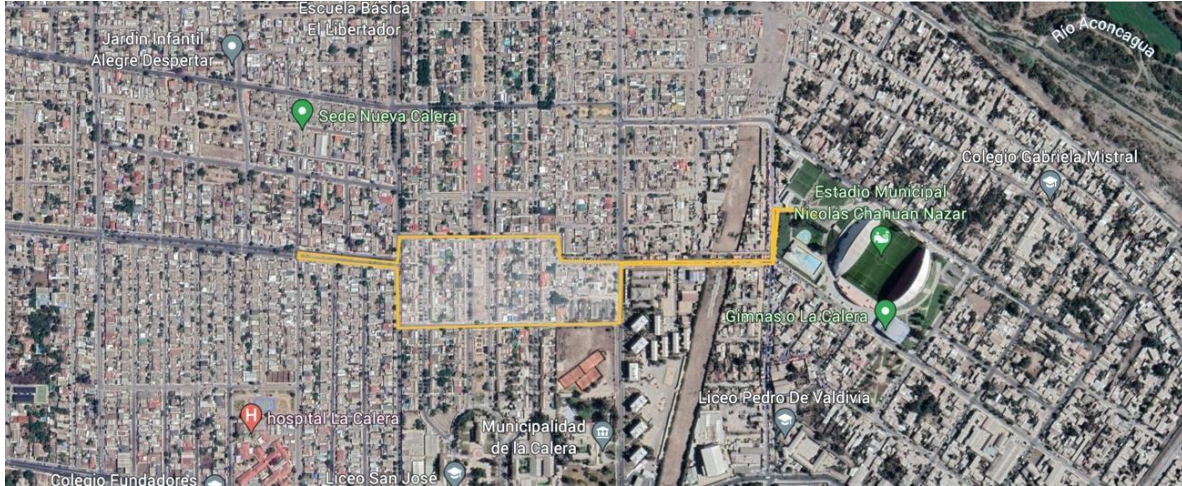
Los recorridos serán indicados en planos en forma clara e instructiva, se deben cumplir en forma correcta y obligatoria, los cuales serán supervisados por jueces y monitores.

En ruta se encontrarán banderilleros indicando y supervisando el recorrido.

Todos los circuitos, (2K, 5K y 10K) no se encuentran certificados, de manera que son distancias aproximadas.

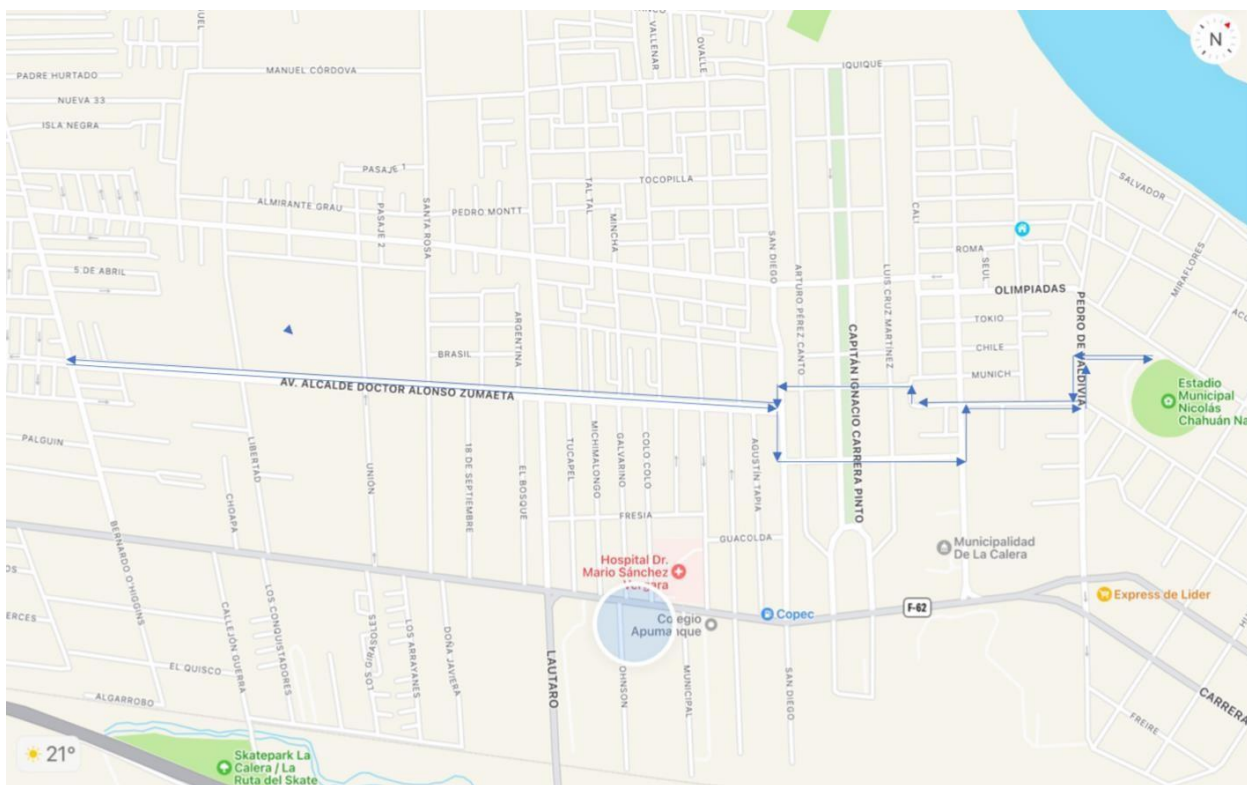


Ruta 2 K





Ruta corrida Familiar 5K y 10K (dos giros)



Hidratación:

Se habilitarán puestos de hidratación en el recorrido y llegada a la meta, donde se dispondrá de agua y fruta.



Guardarropía:

No se dispondrá de servicios de Guardarropía.

Vehículos en el recorrido:

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro vehículo. De ser así la organización podrá ordenar a Carabineros de Chile que éstos sean retirados de los circuitos para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

Condición de participación:

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización. Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la "Corrida Familiar SopraVal La Calera"

Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar la polera y número de competencia y participar en esta corrida familiar.

La organización:

Se reserva el derecho de modificar el reglamento en cualquier momento, así como también el derecho de admisión dentro del evento.